



DISTRITO: Plan Público

Lista de la participación comunitaria

NOTE: If any of your answers to the following questions require additional space, please use the supplemental blank pages at the end of this document.

Requisitos provisorios definitivos del Departamento de Educación de EE.UU.: Consulta considerable para el Plan de la LEA del ESSER de la ARP



“El COVID-19 ha afectado drásticamente el sistema educativo en todo el país. Además de interrumpir la enseñanza y el aprendizaje, ha exacerbado las desigualdades existentes en nuestras escuelas y distritos escolares. Todos los aspectos de la vida estudiantil se han visto afectados por la pandemia del COVID-19: las clases y los cursos de estudio de los estudiantes se han interrumpido y/o retrasado y la salud social, emocional y mental de los estudiantes se ha visto afectada negativamente por el aislamiento y la ansiedad de vivir durante una pandemia y cuarentena, junto con las tensiones adicionales asociadas con esto que han padecido sus familias

A medida que los estudiantes y profesores continúen reintegrándose a la educación presencial a horario completo, aportarán importantes perspectivas respecto a la manera en que las escuelas pueden abordar la prevención y mitigación del COVID-19, y lo que pudiera ser necesario para fomentar el éxito de los estudiantes. Por esta razón, al elaborar sus planes del ESSER de la ARP, las LEA tendrán que consultar considerablemente con los estudiantes; las familias; los administradores de las escuelas y distritos escolares (incluidos administradores de educación especial); y los profesores, directores, directivos de la escuela, otros educadores, personal de la escuela, y sus sindicatos. Además, la LEA también tiene que consultar considerablemente con cada uno de los siguientes, en la medida en que estén presentes en o que reciban servicios de la LEA: tribus; organizaciones de derechos civiles (incluidas organizaciones de derechos de las personas con discapacidades) y las partes interesadas que representan los intereses de los niños con discapacidades, estudiantes de inglés, los niños sin hogar, menores en acogida temporal, estudiantes migratorios, menores que están encarcelados, y otros estudiantes desfavorecidos. Las decisiones de la LEA acerca de cómo usar sus fondos del ESSER de la ARP afectarán directamente a los estudiantes,

las familias, y las partes interesadas en su distrito escolar y, por lo tanto, los planes de la LEA tienen que adaptarse a las necesidades específicas que enfrentan los estudiantes y las escuelas en el distrito. Estas diversas partes interesadas aportarán importantes perspectivas respecto a las estrategias de prevención y mitigación que deben explorarse para mantener la sanidad de los estudiantes y el personal, así como la manera en que las distintas estrategias de prevención y mitigación del COVID-19 afectan el aprendizaje, la enseñanza y las experiencias escolares diarias.

Respecto a la consideración de las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental de todos los estudiantes, especialmente los más afectados por la pandemia, creemos que es fundamental que la LEA solicite y considere las opiniones de los estudiantes y sus familias para identificar sus necesidades más apremiantes. La estrecha colaboración con las tribus es esencial para el apoyo eficaz de estudiantes indígenas americanos, por lo que las LEA tienen que consultar a las tribus, según corresponda. Además, el Departamento entiende que los educadores y las familias de los estudiantes aportarán importantes perspectivas y observaciones de las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental de los estudiantes obtenidas de sus experiencias durante la pandemia de la COVID-19. Las partes interesadas asimismo poseerán perspectivas críticas sobre la mejor manera de abordar el efecto académico de la pérdida de tiempo de instrucción que las LEA tienen que abordar con el 20 por ciento de sus fondos del ESSER de la ARP como mínimo. Por todas estas razones, a través de estas consultas, las LEA estarán en mejor posición para planificar a plenitud el uso de los fondos del ESSER de la ARP para responder adecuadamente a las necesidades de todos los estudiantes, especialmente los más afectados por la pandemia del COVID-19”.

Indique quiénes participaron, según corresponda, y las estrategias usadas para integrar a esos grupos (por ej. reunión pública, solicitud de comentarios, encuestas, etc.).

¿Es aplicable? (marque si es sí)	Grupo (según sea aplicable)	Numero Participantes	Número de respuestas recibidas	Modo(s) de participación
	Estudiantes			
	Familias			
	Funcionarios electos y miembros del Consejo Escolar			
	Administradores escolares y el distrito			
	Administradores de educación especial			
	Directores			
	Líderes de la escuela			
	Otros educadores			
	Personal escolar			
	Organizaciones de derechos civiles			
	Organización de derechos de las personas con discapacidades			
	Grupo(s) de interés: Estudiantes con discapacidades			
	Grupo(s) de interés: Estudiantes de inglés			
	Grupo(s) de interés: Niños sin hogar			
	Grupo(s) de interés: Niños en cuidado temporal			
	Grupo(s) de interés: Estudiantes migratorios			
	Grupo(s) de interés: Estudiantes que están encarcelados			
	Grupo(s) de interés: Estudiantes desfavorecidos			
	Otro:			
	Otro:			

Cualquier información adicional relacionada con la participación del público que desee compartir:

SUPPLEMENTAL RESPONSES

*Si necesita espacio adicional para completar su respuesta a cualquiera de las preguntas anteriores, utilice estas páginas suplementarias en blanco. Si utiliza este espacio para varias respuestas, deje un espacio entre ellas y **asegúrese de incluir al principio a qué área está añadiendo una respuesta.***